

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MAQUIMAX S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 08 días del mes de Febrero del 2019, a las diez horas y media en las oficinas de la compañía ubicadas en Cda. La Herradura Av. Agustín Freire y Av. Juan Tanca Marengo, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía anónima **MAQUIMAX S.A.** a saber: señora Audelia Cristina Chiriboga High propietaria de 8 acciones y la compañía Technimaquina S.A. representada por el señor Guido Chiriboga High propietario de 736,648 acciones. Se verifica que suman: 738,656 acciones, con un valor de US\$ 1.00 cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad, los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente junta general ordinaria, acordando que se tratará y resolverá sobre:

1. Informe General del ejercicio económico 2017
2. Informe del Comisario del ejercicio económico 2017
3. Informe del Auditor Externo del ejercicio económico 2017
4. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017
5. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2017
6. Aprobar montos autorizados para representantes legales que puedan comprometer y obligar a la compañía

De acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola el Presidente señor Guido Chiriboga High y actuando como secretario el señor Giovanni Pedrazzoli Arellano.- Declarada instalada la sesión el Presidente procede a leer el informe de gestiones indicando que se ha cumplido durante el ejercicio con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros.- El Presidente prosigue a presentar el Informe del Auditor Externo, quien pone a consideración de la sala que los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos del ejercicio fiscal 2017 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).- Acto seguido, el Presidente expone a la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2017. Terminada dicha lectura el Presidente aclara algunos puntos de todo lo leído.- Tras breve discusión se pasa a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Gerente General, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad de los presentes.
2. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por los presentes;
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Auditor Externo, el cual ha sido conocido previamente por los presentes;
4. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2017, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos de los presentes.
5. Con respecto a la distribución de utilidades, toma la palabra el Gerente General indicando que existe una utilidad líquida de \$2,771.69, de la cual debe deducirse el porcentaje legal de utilidades y el porcentaje de impuesto a la renta, resolviéndose por unanimidad la reinversión del 100% ante el complicado momento macroeconómico del país.

Toma la palabra el Gerente General e indica que conforme lo señalan los Estatutos de la compañía, es procedente determinar la cuantía dentro de la cual podrá obrar el Gerente General para la contratación de negocios, créditos, contratos, operaciones, garantías y compromisos de cualquier tipo.

Por unanimidad se resuelve ratificar que el Gerente General, a su sola firma y gestión individual, pueda comprometer y obligar a la compañía hasta por el monto de US\$ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), por sobre el límite fijado, deberá actuar conjuntamente con el Presidente.

De su lado, el Presidente podrá realizar operaciones, contratos, negocios, comprometer y obligar a la compañía, o constituir prendas o garantías a cargo de ésta, sin limitación alguna de montos, quien podrá suscribir individualmente la documentación requerida para el efecto.

Tanto el Presidente como el Gerente General, dentro de los parámetros antes aprobados, quedan autorizados para suscribir cartas de autorización de buró, solicitudes, contratos de prenda comercial ordinaria o de cualquier índole, contratos de mutuo, liquidaciones de crédito, y todos los documentos y formularios que sean necesarios para tal efecto, y otorgar en garantía bienes muebles de la compañía que serán respaldo de las operaciones otorgadas.

Tras breve minutos de discusión, la Junta General resuelve aprobar los montos y concuerdan que esta autorización se encuentre vigente mientras estén en funciones con sus nombramientos dichos Gerente General y Presidente.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 11h45 , procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, los accionistas y el secretario que certifica. F) Sr. Guido Chiriboga High Presidente, F) señor Giovanni Pedrazzoli Arellano Secretario. F) Guido Chiriboga High y p. Technimaquina S.A., F) Audelia Cristina Chiriboga High.

CERTIFICO

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 08 de Febrero de 2019.



Giovanni Pedrazzoli Arellano
Secretario